ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.861.071 — CONTRATO No. 224-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el mes de diciembre tengo a cargo la población de (7) municipios entre ellos: Samaniego, Pasto, Taminango, Pasto, Leiva, Llorente (1 PPR que solicito ser atendida en Pasto y actualmente se encuentra en estado Inactivo), para un total de (47) PPR; de los cuales: (13) se encuentran en estado Activo, (1) Inactivo (1) Suspendido, (29) Culminados, (3) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6meses) y (2) En investigación por causal sobreviniente. En el transcurso del mes se realizó la convocatoria para lograr (26) atenciones psicosociales a las PPR asignadas por la asesora de ruta, atenciones individuales en las cuales se terminó el proceso de caracterización de (1) PPR quien llegó de traslado del G.T Huila, y se dio inicio a los acuerdos programados desde el mes de diciembre. Se logró dar continuidad a las actividades programadas en los respectivos planes de trabajo vigencia 2019, los cuales se encuentran en ejecución. Respecto al tablero de control en los indicadores N° 2 y 3 se logró atender el 87.5% de la población asignada con una frecuencia de atención del 2.7. En cuanto al tablero de control en el indicador N° 4 por perdida de fidelidad se continua con el 0.6% teniendo en cuenta que (1) PPR se encuentran en estado inactivo y no ha sido posible contactarla ni se ha presentado en el P.A para la respectiva atención.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los planes de trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las unidades de negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad.	En el transcurso del presente mes se finalizó (1) Caracterización y se actualizaron (2) Encuestas de empleabilidad, (1) Encuesta de la Estrategia de acompañamiento Post. (1) Visita de la Estrategia de acompañamiento Post. (4) Seguimientos a la UdN entre ellos (4) en el municipio de Samaniego y (1) en la vereda El Portachuelo - municipio de Chachagui. se hizo entrega de Bienes e insumos a (2) PPR: (1) en la ciudad de Pasto y (1) en el municipio de la Cruz.
3. Formular y concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	En el transcurso del presente mes se formuló un PdT con PPR que ameriten la formulación y puesta en marcha del plan de trabajo vigencia 2019 - 2020, se identificaron aspectos relevantes de acuerdo a las ocho dimensiones de la ruta de reintegración según los lineamientos de la ARN. Según el tablero de control en el indicador N° 6 se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados en (13) PdT según etapa y tiempo en el proceso. Según el tablero de control en el indicador N° 16 se logró (1) atención con participación activa de un miembro de su grupo familiar.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el transcurso del mes se realizaron (23) actividades en el marco del proceso de ejecución de acuerdos establecidos en el plan de trabajo, se atendió durante este periodo a (6) PPR del municipio de Pasto, (4) del municipio de Samaniego, (3) Taminango, (2) El Rosario, Se logró dar cumplimiento a las actividades programadas identificando habilidades, logros y dificultades reconocidas por las PPR en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración, resaltando la importancia de adquirir diferentes herramientas para el fortalecimiento de su proyecto de vida, analizando los recursos con los cuales cuentan y sus redes de apoyo que aportan significativamente al bienestar personal y familiar. En la dimensión Personal:(3) PPR identificaron aspectos importantes de su auto concepto, logrando resignificar sus fortalezas y aspectos por mejorar. Así mismo se abordaron aspectos relevantes de estigmatización y diversidad de genero a fin de analizar los roles, imaginarios y estereotipos que se tienen desde su percepción, imaginarios tradicionales y conceptos de nuevas masculinidades. En la dimensión Productiva; con (10) PPR se brindó orientación frente a la identificación alternativas en la generación de ingresos, comprensión y fortalecimiento de las ideas de negocio, reconocimiento de productos y servicios financieros, ofertas de formación para el talento, requisitos y aspectos a tener en cuenta para lograr una contratación laboral asertiva y sostenible. (1) PPR terminó con éxito su proceso de vinculación a ofertas de FpT, quien manifiesta satisfacción por el cumplimiento de sus compromisos adquiridos en el proceso de formación y por las nuevas opciones de adquirir ingresos económicos propios. En la dimensión Familiar; con (2) PPR se abordaron temas alusivos a la dinámica familiar interna y externa entre ellos: roles familiares, imaginarios creencias, significados familiares, redes de apoyo y rutas de atención a las cuales pueden acceder en caso de presentar vulneración de derechos. En la dimensión Ciudadana; con (5) PPR que está fortaleciendo la importancia de llevar a cabo las acciones de servicio social. Así mismo se brindó orientación frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones presentes en su territorio, identificando los beneficios y requisitos para acceder a las ofertas. En la dimensión Educación: se logró que (3) PPR reconozcan los factores que influyen en el proceso educativo y su proyecto de vida. (4) PPR se encuentran aprobaron su proceso de formación académica en el proyecto Maestro Itinerante Vigencia 2019 En el indicador N° 7 se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las políticas de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Por parte de la asesora de ruta se ha contado con la orientación y entrenamiento frente a los procesos requeridos para gestionar o realizar seguimiento a los actores identificados, de acuerdo a los criterios contemplados en la ruta de reintegración. Se realizó la gestión ante la fundación a lo bien, a fin de lograr la certificación en la cual conste el cambio del nombre de dicha entidad debido a que la PPR terminó sus estudios técnicos en manicure y pedicura, los cuales fueron certificados por la fundación ARIOS.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	Por parte de la asesora de ruta se ha contado con entrenamientos para fortalecer los procesos y estrategias que posibiliten la vinculación de las PPR a los servicios ofertacos por la ARN, delegando profesionales reintegradores que lideren las estrategias de FA, FpT, Salud, ASS, Empleabilidad entre otros. se entregó a la persona encargada de digitación planillas de FpT de (1) PPR que a la fecha es objeto de beneficio económico y (3) planillas de FA de (4) PPR que cursaron y aprobaron su formación académica en el proyecto Maestro Itinerante convenio realizado entre UNAD y ARN de las cuales (2) PPR residen en el municipio de Pasto, (1) en Samaniego y (2) El Rosario, (2) PPR fueron certificadas como bachilleres académicos. En cuanto al tablero de control en el indicador N° 8 el 100% de las PPR objeto de atención aprobaron los estudios cursados en el Proyecto Maestro Itinerante vigencia 2019, la ceremonia de graduación y certificación fue realizada en el mes de diciembre.
7. Propender por el acceso y permanecía en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los beneficios de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se brindó asesoría y orientación a (1) PPR frente al proceso requerido para acceder al Beneficio de Inserción Económico - BIE, se realizó la entrega de bienes a (2) PPR entre ellos (1) en la vereda la Ceja en el municipio de Samaniego y (1) en la ciudad de Pasto. En cuanto al tablero de control indicador N°10 el 50% de las PPR objeto de atención se encuentran cursando estudios de FpT.
8.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad.	Se realizó la culminación de (1) PPR en el mes de diciembre la cual reside en el municipio de Samaniego, Se realizó la terminación del beneficio por culminación en Psicosocial y en salud de (1) PPR. Se actualizó el concepto de reintegración. Se realizó la revisión de los beneficios de FA, FPT y psicosocial a fin de realizar la postulación de la PPR en el módulo de SIR destinado para tal fin.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.861.071 — CONTRATO No. **224-2019**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su, grupo familiar y la comunidad receptora.	Por parte de la asesora de ruta se recibió entrenamiento frente a los procesos necesarios para la gestión, seguimiento o acompañamiento en las acciones o estrategias comunitarias promovidas por la ARN. Se adelantaron actividades de sensibilización con las PPR asignadas, a fin de generar arraigo a la ruta de reintegración y la vida civil, generando reconocimiento y acceso a los beneficios y los requisitos que se deben cumplir desde los lineamientos de ARN y con (2) PPR se logró la sensibilización frente a las acciones de servicio social y quienes identificaron posibles escenarios comunitarios en su entorno para dar inicio en la vigencia 2020. Se logró la participación de (2) PPR en la ceremonia y certificación del Proyecto Maestro Itinerante y la participación de (4) en la actividad de Pastorela realizada en el 06/12/2019 en el auditorio de la UNAD en la ciudad de Pasto.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador grupo territorial o punto de atención para hacer seguimiento al plan de acción.	Se participó en reuniones establecidas por la coordinación y Asesora de ruta de la ARN-Nariño, entre ellas: * El día 06/12/2019 Se participó en la actividad grupal – Celebración de la Paztorela apoyando en la logística de la novena y entrega de regalos a los hijos de las PPR. * El dia 13/12/2019 Y 17/12/2019, Se participó en la reunión - cierre contractual de profesionales reintegradores quienes terminan su contrato el día 15/12/2019, en la cual se trataron temas relacionados con las variables de atención a las personas en proceso de reintegración, Plan de Trabajo (PDT), Cierre de Ofertas de Formación Académica (FA) y Formación Para el Trabajo (FPT), entre otras actividades, finalmente se establecieron compromisos y responsable de cada actividad.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de objeto contratado.	Se realizó la entrega oportuna del informe de honorarios correspondiente al mes de diciembre y (3) legalizaciones de expensas con los respectivos soportes e informes de desplazamiento, realizando las atenciones en los municipios de: Taminango (El Páramo - Remolino), Samaniego y El Rosario, las expensas fueron debidamente solicitadas, registradas en el cronograma en el sistema Outlook y legalizadas sin ningún inconveniente.
12. Registrar oportunamente en el sistema de información para la reintegración-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en las acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la revisión de los registros y avances de (13) PPR en el sistema SIR, De igual manera se realizó la aplicación de (2) Encuesta de Empleabilidad, actualización de (1) censo familiar, en ARPA se realizó el respectivo registro y seguimiento oportuno de (23) acuerdos de (13) PdT.
13.Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	* Se realizó la entrega oportuna de las planillas de asistencia psicosocial de (13) PPR y (3) planillas de FA de (4) PPR y (1) planilla de FpT y (1) planilla y acta de seguimiento de FpT *Se dio respuesta a las bases de datos solicitadas por la asesora de ruta entre ellas: Reporte justificación de inasistencias del mes de noviembre, Matriz revisión y avance estrategia Espazcios, priorización PPR para oferta FA/2020, Matriz revisión y seguimiento de la estrategia Acompañamiento Post. Matriz revisión contractual 2019. Se realizó (1) entrega documental a la persona encargada de archivo entre ellos: (2) Actas de Reunión, (1) Censo Grupo Familiar, (1) Encuesta de empleabilidad, (1) Encuesta de hábitat.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en espacios de orientación respecto a los lineamientos de atención a la población por parte de la asesora de ruta. Para la vigencia 2019 me asignaron la continuidad de las estrategias: hábitat, Servicio social y estrategia Acompañamiento POST, En reunión con la Asesora de ruta a través del seguimiento individual se evaluaron los avances y resultados de las acciones implementadas hasta la fecha, analizando acciones para fortalecer los procesos de registro de las acciones a ejecutar y a tener en cuenta en la vigencia 2020.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 31 Dic 2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.861.071 — CONTRATO No. 224-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el mes de diciembre tengo a cargo la población de (7) municipios entre ellos: Samaniego, Pasto, Taminango, Pasto, Leiva, Llorente (1 PPR que solicito ser atendida en Pasto y actualmente se encuentra en estado Inactivo), para un total de (47) PPR; de los cuales: (13) se encuentran en estado Activo, (1) Inactivo (1) Suspendido, (29) Culminados, (3) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6meses) y (2) En investigación por causal sobreviniente. En el transcurso del mes se realizó la convocatoria para lograr (26) atenciones psicosociales a las PPR asignadas por la asesora de ruta, atenciones individuales en las cuales se terminó el proceso de caracterización de (1) PPR quien llegó de traslado del G.T Huila, y se dio inicio a los acuerdos programados desde el mes de diciembre. Se logró dar continuidad a las actividades programadas en los respectivos planes de trabajo vigencia 2019, los cuales se encuentran en ejecución. Respecto al tablero de control en los indicadores N° 2 y 3 se logró atender el 87.5% de la población asignada con una frecuencia de atención del 2.7. En cuanto al tablero de control en el indicador N° 4 por perdida de fidelidad se continua con el 0.6% teniendo en cuenta que (1) PPR se encuentran en estado inactivo y no ha sido posible contactarla ni se ha presentado en el P.A para la respectiva atención.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los planes de trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las unidades de negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad.	En el transcurso del presente mes se finalizó (1) Caracterización y se actualizaron (2) Encuestas de empleabilidad, (1) Encuesta de la Estrategia de acompañamiento Post. (1) Visita de la Estrategia de acompañamiento Post. (4) Seguimientos a la UdN entre ellos (4) en el municipio de Samaniego y (1) en la vereda El Portachuelo - municipio de Chachagui. se hizo entrega de Bienes e insumos a (2) PPR: (1) en la ciudad de Pasto y (1) en el municipio de la Cruz.
3. Formular y concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	En el transcurso del presente mes se formuló un PdT con PPR que ameriten la formulación y puesta en marcha del plan de trabajo vigencia 2019 - 2020, se identificaron aspectos relevantes de acuerdo a las ocho dimensiones de la ruta de reintegración según los lineamientos de la ARN. Según el tablero de control en el indicador N° 6 se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados en (13) PdT según etapa y tiempo en el proceso. Según el tablero de control en el indicador N° 16 se logró (1) atención con participación activa de un miembro de su grupo familiar.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el transcurso del mes se realizaron (23) actividades en el marco del proceso de ejecución de acuerdos establecidos en el plan de trabajo, se atendió durante este periodo a (6) PPR del municipio de Pasto, (4) del municipio de Samaniego, (3) Taminango, (2) El Rosario, Se logró dar cumplimiento a las actividades programadas identificando habilidades, logros y dificultades reconocidas por las PPR en relación a las dimensiones de la ruta de reintegración, resaltando la importancia de adquirir diferentes herramientas para el fortalecimiento de su proyecto de vida, analizando los recursos con los cuales cuentan y sus redes de apoyo que aportan significativamente a bienestar personal y familiar. En la dimensión Personal:(3) PPR identificaron aspectos importantes de su auto concepto, logrando resignificar sus fortalezas y aspectos por mejorar. Así mismo se abordaron aspectos relevantes de estigmatización y diversidad de genero a fin de analizar los roles, imaginarios y estereotipos que se tienen desde su percepción, imaginarios tradicionales y conceptos de nuevas masculinidades. En la dimensión Productiva; con (10) PPR se brindó orientación frente a la identificación alternativas en la generación de ingresos, comprensión y fortalecimiento de las ideas de negocio, reconocimiento de productos y servicios financieros, ofertas de formación para el talento, requisitos y aspectos a tener en cuenta para lograr una contratación laboral asertiva y sostenible. (1) PPR terminó con éxito su proceso de vinculación a ofertas de FpT, quien manifiesta satisfacción por el cumplimiento de sus compromisos adquiridos en el proceso de formación y por las nuevas opciones de adquirir ingresos económicos propios. En la dimensión Familiar; con (2) PPR se abordaron temas alusivos a la dinámica familiar interna y externa entre ellos: roles familiares, imaginarios creencias, significados familiares, redes de apoyo y rutas de atención a las cuales pueden acceder en caso de presentar vulneración de derechos. En la dimensión Ciudadana; con (5) PPR que está fortaleciendo la importancia de llevar a cabo las acciones de servicio social. Así mismo se brindó orientación frente al reconocimiento de las organizaciones e instituciones presentes en su territorio, identificando los beneficios y requisitos para acceder a las ofertas. En la dimensión Educación: se logró que (3) PPR reconozcan los factores que influyen en el proceso educativo y su proyecto de vida. (4) PPR se encuentran aprobaron su proceso de formación académica en el proyecto Maestro Itinerante Vigencia 2019 En el indicador N° 7 se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las políticas de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Por parte de la asesora de ruta se ha contado con la orientación y entrenamiento frente a los procesos requeridos para gestionar o realizar seguimiento a los actores identificados, de acuerdo a los criterios contemplados en la ruta de reintegración. Se realizó la gestión ante la fundación a lo bien, a fin de lograr la certificación en la cual conste el cambio del nombre de dicha entidad debido a que la PPR terminó sus estudios técnicos en manicure y pedicura, los cuales fueron certificados por la fundación ARIOS.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.	Por parte de la asesora de ruta se ha contado con entrenamientos para fortalecer los procesos y estrategias que posibiliten la vinculación de las PPR a los servicios ofertados por la ARN, delegando profesionales reintegradores que lideren las estrategias de FA, FpT, Salud, ASS, Empleabilidad entre otros. se entregó a la persona encargada de digitación planillas de FpT de (1) PPR que a la fecha es objeto de beneficio económico y (3) planillas de FA de (4) PPR que cursaron y aprobaron su formación académica en el proyecto Maestro Itinerante convenio realizado entre UNAD y ARN de las cuales (2) PPR residen en el municipio de Pasto, (1) en Samaniego y (2) El Rosario, (2) PPR fueron certificadas como bachilleres académicos. En cuanto al tablero de control en el indicador N° 8 el 100% de las PPR objeto de atención aprobaron los estudios cursados en el Proyecto Maestro Itinerante vigencia 2019, la ceremonia de graduación y certificación fue realizada en el mes de diciembre.
7. Propender por el acceso y permanecia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los beneficios de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se brindó asesoría y orientación a (1) PPR frente al proceso requerido para acceder al Beneficio de Inserción Económico - BIE, se realizó la entrega de bienes a (2) PPR entre ellos (1) en la vereda la Ceja en el municipio de Samaniego y (1) en la ciudad de Pasto. En cuanto al tablero de control indicador N°10 el 50% de las PPR objeto de atención se encuentran cursando estudios de FpT.
8.Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad.	Se realizó la culminación de (1) PPR en el mes de diciembre la cual reside en el municipio de Samaniego. Se realizó la terminacion del beneficio por culminación en Psicosocial y en salud de (1) PPR. Se actualizó el concepto de reintegración. Se realizó la revisión de los beneficios de FA, FPT y psicosocial a fin de realizar la postulación de la PPR en el módulo de SIR destinado para tal fin.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.861.071 — CONTRATO No. **224-2019**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su, grupo familiar y la comunidad receptora.	Por parte de la asesora de ruta se recibió entrenamiento frente a los procesos necesarios para la gestión, seguimiento o acompañamiento en las acciones o estrategias comunitarias promovidas por la ARN. Se adelantaron actividades de sensibilización con las PPR asignadas a fin de generar arraigo a la ruta de reintegración y la vida civil, generando reconocimiento y acceso a los beneficios y los requisitos que se deben cumplir desde los lineamientos de ARN y con (2) PPR se logró la sensibilización frente a las acciones de servicio social y quienes identificaron posibles escenarios comunitarios en su entorno para dar inicio en la vigencia 2020. Se logró la participación de (2) PPR en la ceremonia y certificación del Proyecto Maestro Itinerante y la participación de (4) en la actividad de Pastorela realizada en el 06/12/2019 en el auditorio de la UNAD en la ciudad de Pasto.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador grupo territorial o punto de atención para hacer seguimiento al plan de acción.	Se participó en reuniones establecidas por la coordinación y Asesora de ruta de la ARN-Nariño, entre ellas: * El día 06/12/2019 Se participó en la actividad grupal – Celebración de la Paztorela apoyando en la logística de la novena y entrega de regalos a los hijos de las PPR. * El día 13/12/2019 Y 17/12/2019, Se participó en la reunión - cierre contractual de profesionales reintegradores quienes terminan su contrato el día 15/12/2019, en la cual se trataron temas relacionados con las variables de atención a las personas en proceso de reintegración, Plan de Trabajo (PDT), Cierre de Ofertas de Formación Académica (FA) y Formación Para el Trabajo (FPT), entre otras actividades, finalmente se establecieron compromisos y responsable de cada actividad.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de objeto contratado.	Se realizó la entrega oportuna del informe de honorarios correspondiente al mes de diciembre y (3) legalizaciones de expensas con los respectivos soportes e informes de desplazamiento, realizando las atenciones en los municipios de: Taminango (El Páramo - Remolino), Samaniego y El Rosario, las expensas fueron debidamente solicitadas, registradas en el cronograma en el sistema Outlook y legalizadas sin ningún inconveniente.
12. Registrar oportunamente en el sistema de información para la reintegración-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en las acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la revisión de los registros y avances de (13) PPR en el sistema SIR, De igual manera se realizó la aplicación de (2) Encuesta de Empleabilidad, actualización de (1) censo familiar, en ARPA se realizó el respectivo registro y seguimiento oportuno de (23) acuerdos de (13) PdT.
13.Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	* Se realizó la entrega oportuna de las planillas de asistencia psicosocial de (13) PPR y (3) planillas de FA de (4) PPR y (1) planilla de FpT y (1) planilla y acta de seguimiento de FpT *Se dio respuesta a las bases de datos solicitadas por la asesora de ruta entre ellas: Reporte justificación de inasistencias del mes de noviembre, Matriz revisión y avance estrategia Espazcios, priorización PPR para oferta FA/2020, Matriz revisión y seguimiento de la estrategia Acompañamiento Post. Matriz revisión contractual 2019. Se realizó (1) entrega documental a la persona encargada de archivo entre ellos: (2) Actas de Reunión, (1) Censo Grupo Familiar, (1) Encuesta de empleabilidad, (1) Encuesta de hábitat.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en espacios de orientación respecto a los lineamientos de atención a la población por parte de la asesora de ruta. Para la vigencia 2019 me asignaron la continuidad de las estrategias: hábitat, Servicio social y estrategia Acompañamiento POST. En reunión con la Asesora de ruta a través del seguimiento individual se evaluaron los avances y resultados de las acciones implementadas hasta la fecha, analizando acciones para fortalecer los procesos de registro de las acciones a ejecutar y a tener en cuenta en la vigencia 2020.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

MARTHA YAQUELINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**

Fecha VoBo: 31 dic 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"